## FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 12, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-19

Nº/248

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por el operador postal 4/72, no fue posible entregar la correspondencia por la causal "no existe", fue imposible surtir la notificación personal al ciudadano WALTER TOBAR RIVAS identificado con número de cédula 16484706.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No. 2025EE0074440 a través del cual se da respuesta al derecho de petición No. 2025ER0154625

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 24 de noviembre de 2025

Fecha de desfijación: 01 de diciembre de 2025

Coordina fora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Elaboró: AG

Fecha: 21/11/2025